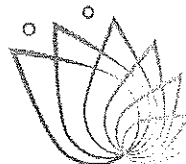




MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N03-2020, A FIN DE LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las catorce horas del día 07 de abril del año dos mil veinte; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la *Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos*, ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 32 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos:

CARGO	NOMBRE
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Directora de Licitaciones	L.C. María del Pilar Toledo Bustamante
Representante de la Secretaría de la Contraloría Auxiliar Técnico	Lic. Sandra Pérez Robles
Representante de la Consejería Jurídica. Auxiliar Técnico.	C. Jesús Daniel Ayala Portillo
Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión estatal de Seguridad Pública	L.C.P. Miguel Ángel Ramírez López
Directora de Suministros y Servicios de la Comisión Estatal de Seguridad Pública	L.C. Rocio Grajales Méndez

Y los representantes de las Empresas licitantes:

Nº	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	Productos Serel, S.A. de C.V.	C. Israel Cabrera Zavala
2	La Cosmopolitana, S.A. de C.V.	C. Carlos Alberto Fuentes Servín
3	Escore Alimentos, S.A. de C.V.	C. David López Castañeda

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:

Para esta licitación la convocante realiza la siguiente aclaración, respecto del Inciso EE), como se señala a continuación:

1.- Dice

Presentar el certificado vigente del ISO 22000:2005 expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la E.M.A. en **Sistemas de Gestión de Inocuidad de los Alimentos "Categoría E"** conforme a la Norma Mexicana **NMX-F-CC-2200 NORMEX-IMNC-2007**; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el servicio de alimentos, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
CEREBRO DEL ESTADO
2018 - 2024

Debe decir:

Los licitantes deberán presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo de su certificado vigente de su sistema de gestión de la inocuidad de alimentos de conformidad con la Norma Mexicana **NMX-F-CC-22000 NORMEX-IMNC-2007, ISO 22000:2005**, correspondiente a las instalaciones que acredita en el procedimiento de contratación, expedido por un organismo de certificación acreditado ante la E.M.A, en sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos en la categoría/sector "E" (catering). El alcance del certificado otorgado al licitante deberá incluir la producción de alimentos pasteurizados listos para servirse en un lugar distinto al lugar de su elaboración, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador.

2.- Dice:

Presentar copia simple de la certificación TIF (Tipo Inspección Federal) de sus proveedores de cárnicos (res, cerdo y pollo) y embutidos, que utilizará durante la prestación del servicio de alimentación en caso de resultar adjudicado, así como, original de la carta de respaldo expedida por sus proveedores en hoja membretada, en la que indique expresamente que se compromete con el licitante a suministrarles la calidad y cantidad de los insumos de cárnicos (res, cerdo y pollo) y embutidos requeridos para la preparación de los alimentos. Las cartas de respaldo deberán estar firmadas por la persona que tenga poder notarial para actos de administración, adjuntando copia simple del poder notarial e identificación oficial de la persona que firma.

Debe decir:

Presentar copia simple de la certificación TIF (Tipo Inspección Federal) Vigente a nombre del Licitante para los productos cárnicos (res, cerdo y pollo) y embutidos, que utilizará durante la prestación del servicio de alimentación en caso de resultar adjudicado, así como, original de la carta de respaldo expedida por sus proveedores en hoja membretada, en la que indique expresamente que se compromete con el licitante a suministrarles la calidad y cantidad de los insumos de cárnicos (res, cerdo y pollo) y embutidos requeridos para la preparación de los alimentos. Las cartas de respaldo deberán estar firmadas por la persona que tenga poder notarial para actos de administración, adjuntando copia simple del poder notarial e identificación oficial de la persona que firma.

En este acto se procede a informar que **SE RECIBIERON PREGUNTAS** en tiempo y forma, por escrito, en archivo electrónico o vía correo electrónico de los licitantes tal y como se indica en los numerales 20.1 y 20.2 de las bases de la presente Licitación, de acuerdo a la siguiente información:

"Productos Serel, S.A. de C.V."

1.- Pregunta No. 1:

Punto 14. Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del recibo de pago de las bases., numeral 14.1, inciso b.

Respetuosamente le informamos a la Convocante que con fundamento en el artículo 21 del Código de Comercio, Fracción VII.; establece que será opcional el registro de los poderes, por lo anterior, solicitamos acepte que el poder notarial no necesariamente se encuentre inscrito en el RPPC. Favor de considerar.

RESPUESTA A LA PREGUNTA No.1

No es correcta su apreciación. Deberán presentar lo establecido en el numeral 14.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANGSTRÓN DEL MUNDO
CÓDIGO DEL ESTADO
2018 - 2024

2.- Pregunta No. 2:

Punto 16. Propuesta técnica, numeral 16.2, inciso AA.

Solicito amablemente a la convocante indique si la manera de acreditar la propiedad de los 5 vehículos mínimos solicitados será mediante la presentación de original o copia certificada y copia simple de las facturas o contrato de arrendamiento de los vehículos a nombre del licitante en la que se demuestre la propiedad o uso de estos, adjuntando además fotografía legible de las placas de circulación de dichas unidades, debiendo los vehículos ser modelo 2012 en adelante mínimo de 1 tonelada de capacidad de los cuales al menos 3 unidades deberán contar con un sistema de control de temperatura lo que se demostrara con fotografía legible de dicho equipo. Favor de confirmar.

RESPUESTA A LA PREGUNTA No.2

AA) Acreditar con mínimo cinco vehículos, apropiados, de uso exclusivo para el suministro y transportación de los alimentos (insumos cárnicos, lácteos, embutidos, frutas, verduras, abarrotes, etc.), que se utilizarán para proporcionar el servicio; presentando las facturas originales o copia certificada y copia simple de las facturas de los vehículos antes mencionados o contrato de arrendamiento o comodato vigente de los vehículos con una empresa que cuente con el transporte con las características solicitadas.

Así mismo los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que el caso de ser adjudicados presentarán a la firma de contrato lo siguiente: Acreditar que los cinco vehículos, cumplen al 100% con las buenas prácticas de higiene y seguridad establecidas en la NOMM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios". Debiendo presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo de:

- Informes de las inspecciones sanitarias y monitoreos ambientales realizados a los cinco vehículos por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) con base en la NOM-251-SSA1-2009, con una antigüedad no mayor a tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.
- Exhibir copia simple del contrato debidamente formalizado con la empresa que le realice el servicio de fumigación de los vehículos, anexando el programa de fumigaciones.
- Exhibir copia simple de sus certificados de aplicación, en los que se detallen los productos químicos utilizados y aprobados por la "Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas" CICOPLAFEST.

3.- Pregunta No. 4:

Punto 16. Propuesta técnica, numeral 16.2, inciso AA, segunda viñeta.

Solicito amablemente a la convocante confirme si los licitantes deberemos presentar el programa de fumigaciones vigente al mes de diciembre de 2020 y adjuntar además copia simple legible de la licencia sanitaria de la empresa de fumigación. Favor de confirmar.

RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 3

Se da respuesta a lo señalado con la respuesta número 2.

4.- Pregunta No. 5:

Punto 16. Propuesta técnica, numeral 16.2, inciso AA, tercera viñeta.

Solicito amablemente a la convocante nos permita presentar los certificados emitidos por CICOPLAFEST y/o hojas de trabajo de COFEPRIS en copias simples ya que son estos son los dos organismos autorizados para su emisión. Favor de confirmar.

RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 4

Se da respuesta a lo señalado con la respuesta número 2.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
CONFERENCIAS DEL MUNDO
2017-2021

5.- Pregunta No. 6:

Punto 16. Propuesta técnica, numeral 16.2, inciso BB.

Entendemos que los licitantes deberemos presentar para acreditar la experiencia solicitada en este punto un contrato que deberá corresponder forzosamente a los últimos 3 años (2017 en adelante) celebrado con Instituciones de Seguridad Pública en Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal referente al servicio de comedor, esto debido a la importancia del servicio objeto de esta licitación. Favor de confirmar.

RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 5

No es correcta su apreciación, los licitantes deberán presentar lo solicitado en el numeral 16, 16.2, inciso BB)

3

6.- Pregunta No. 4:

Punto 16. Propuesta técnica, numeral 16.2, inciso CC.

Entendemos que los licitantes deberemos presentar para acreditar la especialidad solicitada en este punto al menos 12 contratos celebrados con Instituciones de Seguridad Pública en Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal referentes al servicio de comedor, esto debido a la importancia del servicio objeto de esta licitación. Favor de confirmar.

RESPUESTA A LA PREGUNTA No.6

No es correcta su apreciación, los licitantes deberán presentar lo solicitado en el numeral 16, 16.2, inciso CC)

8

7.- Pregunta No. 3:

Punto 16. Propuesta técnica, numeral 16.2, inciso EE, tercera viñeta.

Debido a que el Certificado solicitado en este punto ya no se encuentra vigente y fue substituido por el Certificado NMX-SAST-45001-IMNC-2018 ISO 45001:2018 solicitamos a la convocante confirme si los licitantes deberemos presentar dicha certificación para el cumplimiento de este punto. Favor de confirmar.

RESPUESTA A LA PREGUNTA No.7

Es correcta su apreciación.

X

8.- Pregunta No. 3:

Punto 16. Propuesta técnica, numeral 16.2, inciso EE, penúltima viñeta.

Solicitamos a la convocante nos indique la cantidad mínima de certificados que deberemos presentar los licitantes para acreditar este punto. Favor de confirmar.

RESPUESTA A LA PREGUNTA No.8

Los licitantes deberán presentar lo solicitado en el numeral 16, 16.2, inciso EE)

X

9.- Pregunta No. 3:

Punto 16. Propuesta técnica, numeral 16.2, inciso HH.

Solicitamos a la convocante confirme a los licitantes que para acreditar este punto deberemos presentar 12 cartas de clientes de satisfacción y/o las constancias de devolución o cancelación de fianzas por parte de la afianzadora. Favor de aclarar.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

X



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMFIRIÓN DEL MUNDO
2018 - 2024

RESPUESTA A LA PREGUNTA No. 9

No es correcta su apreciación, deberán los licitantes presentar lo solicitado en el numeral 16, 16.2, inciso HH)

Escore Alimentos S.A. de C.V.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
<p>16. Propuesta técnica</p> <p>16.2 El Sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación:</p> <p>N)</p> <p>Carta original en papel membretado de los licitantes, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, con fecha no mayor a 30 días a la fecha de presentación</p>	<p>La opinión solicitada, establecen que la documentación que se describe en el documento N- debe ser presentada por aquel que resulte con asignación favorable, no, así como parte de la proposición, mucho menos, como motivo de desechamiento.</p> <p>A mayor abundamiento, se describe a la letra, lo esencial de nuestro comentario.</p> <p>Artículo 32-D DE SUS OBLIGACIONES FISCALES</p> <p>"...</p> <p>Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas</p> <p><i>2.1.31. Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Fiscalía General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, les presenten documento vigente expedido por el SAT, ..."</i></p> <p>Por lo antes señalado y toda vez que carece de sustento legal para solicitar este requisito, solicitamos a la convocante la eliminación de este requisito.</p> <p>¿Se acepta eliminar el requisito?</p>	<p>No se acepta su propuesta</p>
<p>16. Propuesta técnica.</p> <p>16.2 El Sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación:</p> <p>O)</p> <p>Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar</p>	<p>De conformidad con el ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el diario oficial de la federación el 30 de marzo de 2020, la regla tercera establece:</p>	<p>No se acepta su propuesta</p>

[gobierno.morelos](https://www.facebook.com/gobierno.morelos)

Gobierno Estado de Morelos

@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.

"Tercera.- (...) Los entes públicos deberán consultar la situación actualizada del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares, a través del Módulo 'Consulta de la opinión de cumplimiento del IMSS' que al efecto habilite el Instituto Mexicano del Seguro Social, en su página de internet (www.imss.gob.mx)."

Por lo antes señalado, solicitamos de manera respetuosa a la convocante que:

- 1.- Este requisito sea consultado por la Convocante.
- 2.- Que la No presentación de este documento, no sea causal de desechamiento, ya que este solo debe presentarlo con quien se vaya a celebrar contrato, lo anterior de conformidad con la regla tercera del acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, que a la letra señala:

"Primera.- En términos del artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, las autoridades, entes públicos, entidades, órganos u organismos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato, que reciban y ejerzan recursos públicos federales, que pretenda realizar contrataciones con personas físicas, morales o entes jurídicos en materia de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y los que estos últimos subcontraten se encuentren al corriente de sus obligaciones en materia de seguridad social..."

Por lo antes señalado y toda vez que carece de sustento legal para solicitar este requisito, solicitamos a la convocante la eliminación de este requisito.

¿Se acepta eliminar el requisito?

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large '9' and '26' at the top, and several other scribbles and initials below.

16. Propuesta técnica.
16.2 El Sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación:

BB)

Acreditar contar con hasta un año de experiencia, proporcionando servicios

Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, que a la letra dispone:

"Artículo *27.- No se podrán establecer en las bases de licitación requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como:

- I. Experiencia superior a un año, salvo en los casos debidamente justificados que exponga el área

Contestada con la respuesta de la pregunta 5 de Productos Serel, S.A. de C.V.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

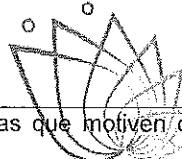


@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

Handwritten signature at the bottom right of the page.



de alimentación similares a los que se solicitan en el presente procedimiento de licitación, presentando para tal efecto, original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de contrato, debidamente firmados por todas las partes involucradas, suscritos a nombre del licitante y celebrados con instituciones de Seguridad Pública, Hospitales, o en Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, referentes al servicio de comedor, así como las 6 últimas facturas derivadas de esos contratos.

solicitante, indicando las causas que motiven dicha petición;

II. Haber celebrado contratos anteriores con la convocante, salvo en los casos debidamente justificados que exponga, el área solicitante, indicando las causas que la motiven;

III. Capitales contables, salvo que el Subcomité lo considere necesario, los que en ese caso no podrán ser superiores al veinte por ciento del monto total de la oferta de cada licitante, debiéndose indicar en las bases de licitación la finalidad de este requisito. La comprobación se realizará con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o, en su caso a opción de la convocante mediante estados financieros auditados sólo para este efecto, y

IV. Contar con sucursales o representantes regionales o estatales, salvo que resulte necesario para proveer los bienes o prestar los servicios en los términos requeridos."

El requisito establecido en las bases de licitación del procedimiento número EA-N03-2020, en su numeral 16. Propuesta técnica, inciso BB (Contrato, debidamente firmados por todas las partes involucradas, suscritos a nombre del licitante y celebrados con instituciones de Seguridad Pública, Hospitales, o en Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, referentes al servicio de comedor) limita la libre participación.

Por lo que solicitamos a la convocante, a efecto de no limitar la libre participación, que, para cumplir con este requisito, también se puedan presentar contratos y facturas con particulares.

¿Se acepta nuestra propuesta?

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

16. Propuesta técnica.
16.2 El Sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación:
 CC)
 Presentar un mínimo de uno y hasta doce contratos (máximo 12 contratos), debidamente firmados por todas las partes involucradas, suscritos a nombre del licitante, con instituciones de Seguridad Pública, Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal con los cuales, demuestre su especialidad en la prestación del servicio de comedor.
 La especialidad requerida, atiene a la naturaleza del

Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, que a la letra dispone:
"Artículo *27.- No se podrán establecer en las bases de licitación requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como:
 I. Experiencia superior a un año, salvo en los casos debidamente justificados que exponga el área solicitante, indicando las causas que motiven dicha petición;
 II. Haber celebrado contratos anteriores con la convocante, salvo en los casos debidamente justificados que exponga, el área solicitante, indicando las causas que la motiven;
 III. Capitales contables, salvo que el Subcomité lo considere necesario, los que en ese caso no podrán ser superiores al veinte por ciento del monto total de la oferta de cada licitante, debiéndose indicar en las bases de licitación la finalidad de este requisito. La comprobación se realizará con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o, en

Contestada con la respuesta de la pregunta 6 de Productos Serel, S.A. de C.V.



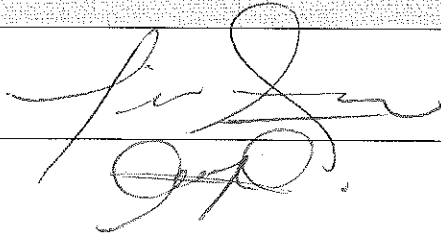

<p>servicio y el lugar de prestación, cuyas características particulares, hacen necesario que la prestación del servicio en estas instituciones esté debidamente probada de tiempo atrás, pues trabajar en instituciones de seguridad pública, con la complejidad que esto conlleva, hace que la funcionalidad y adecuada prestación, refleje un dominio y manejo de comensales en estas instituciones.</p>	<p>su caso a opción de la convocante mediante estados financieros auditados sólo para este efecto y</p> <p>IV. Contar con sucursales o representantes regionales o estatales, salvo que resulte necesario para proveer los bienes o prestar los servicios en los términos requeridos."</p> <p>El requisito establecido en las bases de licitación del procedimiento número EA-N032020, en su numeral 16.Propuesta técnica, 16.2 El Sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación: inciso CC), limita la libre participación toda vez que solo permite la presentación de contratos con instituciones de Seguridad Publica, Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal y no así con particulares, además de favorecer al proveedor que tiene hoy el contrato del servicio a contratar.</p> <p>¿Por lo que solicitamos a la Convocante que, en miras de tener una libre participación y concurrencia, se permita presentar para acreditar la especialidad requerida, contratos de la misma naturaleza con particulares, toda vez que estamos hablando de un servicio de "COMEDOR PARA PERSONAL" "NO" DE INTERNOS O RECLUSOS"</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Handwritten initials and marks on the right side of the table.</p>
---	---	---


Se comunica a los Servidores Públicos y representantes de las empresas participantes, que el evento de **"Entrega y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas"**, se llevará a cabo el día 13 de ABRIL de 2020, a las 14:00 horas; en las instalaciones de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, con domicilio en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000, cabe señalar que no habrá tolerancia, por lo que se solicita su puntual asistencia. Así mismo y con la finalidad de agilizar el acto de entrega y apertura de las propuestas, se solicita a los licitantes, que adicionalmente a la propuesta técnica y económica debidamente requisitadas y solicitadas de acuerdo a las bases de la presente licitación, **presenten en medio magnético (USB o CD), en formato PDF y en formato de WORD las propuestas técnica y la económica, también en formato Excel. Aclarando que el documento válido en el presente procedimiento será el documento impreso que presenten en la propuesta técnica y económica.**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar se firma de conformidad siendo las quince horas con veinte minutos del día 07 de ABRIL de 2020, se cierra la presente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo:

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos.

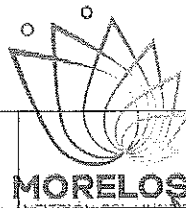
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Directora de Licitaciones L.C. María del Pilar Toledo Bustamante	
Representante de la Secretaría de la Contraloría Auxiliar Técnico Lic. Sandra Pérez Robles	


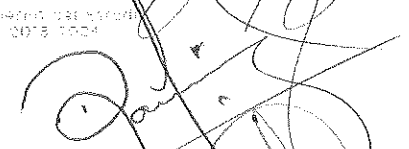

 <http://morelos.gob.mx>

 Gobierno Estado de Morelos

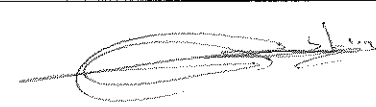
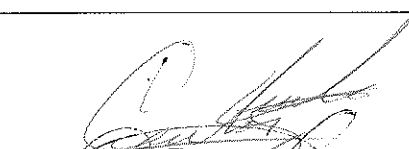

 @GobiernoMorelos

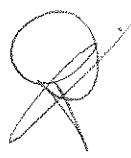
DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
 Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
 Información Pública del Estado de Morelos



Representante de la Consejería Jurídica Auxiliar Técnico. C. Jesús Daniel Ayala Portillo	
Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión estatal de Seguridad Pública L.C.P. Miguel Ángel Ramírez López	
Directora de Suministros y Servicios de la Comisión Estatal de Seguridad Pública L.C. Rocío Grajales Méndez	

Y los representantes de las Empresas licitantes:

Nº	EMPRESA REPRESENTANTE QUE ASISTE	FIRMA
1	Productos Serel, S.A. de C.V. C. Israel Cabrera Zavala	
2	La Cosmopolitana, S.A. de C.V. C. Carlos Alberto Fuentes Servín	
3	Escore Alimentos, S.A. de C.V. C. David López Castañeda	



-----FIN DEL ACTA-----



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
 Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
 Información Pública del Estado de Morelos

